

Departamento de Impuestos de Nevada
3850 Arrowhead Drive
Carson City, NV 89706
Teléfono: (775) 684-2000

ID de contribuyente: _____

ID federal: _____

Para uso exclusivo del departamento

Monto _____

N.º de cheque. _____

Fecha del matasellos _____

Iniciales _____

DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGURO INDUSTRIAL

Fin del período: _____

Fecha de vencimiento: _____

Primas o consideraciones imponibles netas trimestrales – **SOLO SEGURO INDUSTRIAL**

1. Monto de las primas directas netas imponibles del seguro industrial/consideraciones directas netas suscritas este trimestre (**no puede ser una cifra negativa**)
2. Impuesto sobre las primas brutas (3.5% o 0.035 de la línea 1)
3. Crédito trimestral estimado por oficina en casa, si es aprobado y determinado por el Departamento de Impuestos (NRS 680B.050)
4. Crédito de la Asociación de Garantía de Bienes/Accidentes (NRS 687A)

1.	
2.	
3.	
4.	

- 5a.** Crédito fiscal por producción cinematográfica
5b. Crédito por creación de empleos en nuevos mercados
5c. Crédito fiscal transferible para el desarrollo económico
5d. Crédito por proyecto calificado 2014 SB1
5e. Crédito para vivienda asequible

5a.	
5b.	
5c.	
5d.	
5e.	

6. Crédito de la División de Seguro Industrial (DIR) (NRS 680B.036)
7. **Impuesto sobre la prima neta adeudada** (línea 2 menos líneas 3 a 6)
8. Pagos en exceso de períodos anteriores
9. Multa (consulte las instrucciones para conocer la tasa)
10. Interés diario. Impuesto sobre la prima neta adeudada (línea 7) multiplicado por 0.00049315068 multiplicado por el número de días de retraso
11. **MONTO TOTAL ADEUDADO** (líneas 7 menos línea 8 más líneas 9 y 10)

6.	
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	

EL NRS EXIGE QUE ESTA DECLARACIÓN ESTÉ FIRMADA

Por la presente declaro bajo pena de perjurio que esta declaración del Impuesto sobre las primas ha sido examinada por mí y es un informe veraz, correcto y completo.

Firma del contribuyente o agente autorizado	Nombre en letra de molde del contribuyente o agente autorizado	Teléfono
Correo electrónico:	Fecha:	

Consulte en la página 2 las instrucciones para enviar esta declaración.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL SEGURO INDUSTRIAL DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS

Al enviar este formulario electrónicamente, certifico que soy un agente autorizado y por el presente manifiesto, bajo pena de perjurio, que esta declaración de impuestos sobre las primas (incluidos los anexos y declaraciones que lo acompañan) ha sido examinada por mí y es un informe verdadero, correcto y completo.

Puede realizar el pago en línea en www.tax.nv.gov utilizando su cuenta de pagos en línea. El correo electrónico, con los archivos adjuntos incluidos, no puede exceder los 10 MB.

Enviar la declaración por correo electrónico

O

La devolución y el pago se pueden enviar por correo a la dirección que figura en la parte superior de la página 1 de la declaración. La declaración debe ser firmada antes de ser enviada al Departamento de Impuestos.

Aunque el Departamento de Impuestos aplica los artículos 680B.025 a 680B.120 de los Estatutos Revisados de Nevada (NRS), los estatutos y reglamentos que rigen la condonación de multas o intereses no permiten dicha condonación en el impuesto sobre primas. Por lo tanto, el Departamento no tiene la autoridad legal para eximir dichas multas e intereses relacionados con los impuestos sobre primas, según lo establecido en el artículo 680B.027 de los NRS.

**INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS
INDUSTRIALES
SOLO PARA EL IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS NETAS DE SEGUROS INDUSTRIALES**

Línea 1. Ingrese el monto de las primas directas netas imponibles del seguro industrial/consideraciones directas netas suscritas este trimestre **No puede ser una cifra negativa.**

Línea 2. Ingrese el monto del impuesto sobre las primas brutas. Multiplique la línea 1 por 3.5% o 0.035.

Línea 3. Crédito trimestral estimado por oficina en casa, si es aprobado y determinado por el Departamento de Impuestos.

Línea 4. Ingrese el monto de crédito de la Asociación de Garantía de Propiedad/Accidentes a utilizar este trimestre.

Línea 5a. *Crédito fiscal por producción cinematográfica:* esta cifra proviene del formulario del Certificado de Crédito Fiscal que debe completarse y **adjuntarse**.

Línea 5b. *Crédito por creación de empleos en nuevos mercados:* esta cifra proviene del formulario del Crédito fiscal por creación de empleos en nuevos mercados que debe completarse y **adjuntarse**.

Línea 5c. *Crédito fiscal transferible para el desarrollo económico:* esta cifra proviene del formulario del Crédito fiscal transferible para el desarrollo económico que debe completarse y **adjuntarse**.

Línea 5d. *Crédito por proyecto calificado SB1 (2014):* esta cifra proviene del formulario del Certificado de Crédito Fiscal que debe completarse y **adjuntarse**.

Línea 5e. *Crédito para construcción de vivienda:* esta cifra proviene del formulario del Crédito para construcción de vivienda que debe completarse y **adjuntarse**.

Línea 6. Ingrese el monto del Crédito de seguro industrial. Este es el monto pagado a la División de relaciones industriales durante este trimestre.

Línea 7. Ingrese el monto del impuesto sobre la prima neta adeudada. Líneas 2 menos líneas 3 a 6.

Línea 8. *Pagos en exceso de períodos anteriores:* ingrese el monto de los pagos en exceso según lo establecido por el Departamento durante el año fiscal actual que se declara.

Línea 9. Si esta declaración no se presenta/no lleva matasellos y los impuestos no se pagan a más tardar en la fecha de vencimiento que figura en el anverso de esta declaración, el monto de la multa adeudada es: a) para las declaraciones con períodos que finalizan antes del 3/31/07 inclusive, la multa es del 10%; b) para las declaraciones con períodos que finalizan el 4/30/07 y después, el monto de la multa adeudada se basa en el número de días de demora en el pago según el NAC 360.395 (consulte la tabla a continuación).

El monto máximo de la multa es del 10%.

Número de días de retraso	Porcentaje de multa	Multiplicar por:
1 a 10	2%	0.02
11 a 15	4%	0.04
16 a 20	6%	0.06
21 a 30	8%	0.08
Más de 31	10%	0.10

Determine la cantidad de días de retraso en el pago y multiplique el impuesto neto adeudado (valor de la línea 7) por la tasa correspondiente, según la tabla anterior. El resultado es el monto de la multa que se debe ingresar. Por ejemplo, si los impuestos vencían el 31 de enero, pero no se pagaron hasta el 15 de febrero, la multa es del 4%.

Línea 10. Si esta declaración no lleva matasellos y los impuestos no se pagan en la fecha de vencimiento o antes de la misma, como se indica en el anverso de esta declaración, los intereses se calcularán diariamente. Línea 7 multiplicada por 0.00049315068 multiplicada por el número de días de retraso.

Línea 11. Ingrese el monto total pagado junto con esta declaración.

Si tiene preguntas sobre esta declaración, llame al Examinador de Impuestos de Seguros al 775-684-2128.